DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.391 | Jueves 3 de Noviembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2210267

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 899 EXENTA, DE 24 DE OCTUBRE DE 2022

Por resolución exenta Nº 899, del 24 de octubre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica: 1.- Que, mediante solicitud de fecha 18 de octubre del año 2022 presentada por la I. Municipalidad de Portezuelo se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Portezuelo, por ambas calzadas de calle O'Higgins entre la entrada al cementerio municipal y calle Bulnes, el día 1 de noviembre de 2022 desde las 06:30 horas hasta las 20:00 horas, con la finalidad de realizar Feria ambulante del día 1 de noviembre. 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL Nº 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Portezuelo, por ambas calzadas de calle O'Higgins entre la entrada al cementerio municipal y calle Bulnes, el día 1 de noviembre de 2022 desde las 06:30 horas hasta las 20:00 horas, con la finalidad de realizar Feria ambulante del día 1 de noviembre.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl